

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

32.1

### INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 104 DE 2022	
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE PINES DE SOLAPA PARA LAS CEREMONIAS DE GRADOS DEL IIPA 2022 EN SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UCUNDINAMARCA.</b>	
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$14.985.254) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 602 del 16 de mayo de 2022.</b>	
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El termino de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de agosto de 2022.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 104 de 2022.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>TRECE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13.155.450,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.</b>	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 104 de 2022. El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.


En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **01 de junio de 2022**, se publicó la invitación No. 104 de 2022 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PINES DE SOLAPA PARA LAS CEREMONIAS DE GRADOS DEL IIPA 2022 EN SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UCUNDINAMARCA.**”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

2. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día **02 de junio de 2022 NO** recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 104 de 2022, el día **08 de junio de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	1.110.529.954-3	\$ 11.988.645,00	1
2	GRUPO LOS LAGOS SAS	GLADIS ELENA CORREA GIRALDO	860.053.274-9	\$ 14.578.631,00 IVA INCLUIDO	1
3	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93.434.038-0	\$ 13.155.450,00 IVA INCLUIDO	1
4	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS	SANTIAGO MOGOLLON OTERO	901.112.915-3	\$ 10.673.854,00 IVA INCLUIDO	1

4. Que, el día 09 de junio, se recibió una observación por parte de la empresa SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION donde indica que no se tuvo en cuenta su propuesta dentro de la invitación No. 104 de 2022, al realizar la respectiva verificación se evidencia que el oferente presentó la propuesta dentro de la fecha y hora establecidos, por lo que se hace necesario publicar un informe de recepción de propuestas definitivo quedando así:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO	830.037.807-8	\$ 14,590,590.00 IVA INCLUIDO	1
2	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	1.110.529.954-3	\$ 11.988.645,00	1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

3	GRUPO LOS LAGOS SAS	GLADIS ELENA CORREA GIRALDO	860.053.274-9	\$ 14.578.631,00 IVA INCLUIDO	1
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93.434.038-0	\$ 13.155.450,00 IVA INCLUIDO	1
5	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS	SANTIAGO MOGOLLON OTERO	901.112.915-3	\$ 10.673.854,00 IVA INCLUIDO	1

5. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **14 de junio de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	HABILITADO	HABILITADO
2	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	HABILITADO	HABILITADO
3	GRUPO LOS LAGOS SAS	HABILITADO	INHABILITADO
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	HABILITADO	INHABILITADO
5	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS	INHABILITADO	INHABILITADO

6. Que, conforme lo indicado en la NOTA ACLARATORIA No. 04 del numeral 14 del módulo I de los términos de la invitación: “La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin” y atendiendo la solicitud realizada por JAIRO MAURICIO BLANCO, el día 15 de junio se concedió acceso a las propuestas a los interesados en el proceso.
7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso el día **15 de junio de 2022** se recibió subsanación a la evaluación jurídica por parte de **MAURICIO CORDOBA CABEZAS, GRUPO LOS LAGOS S.A.S.** y se reciben observaciones a las evaluaciones habilitantes por parte del oferente **JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ.**

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

8. Que, en atención a las observaciones presentadas a las evaluaciones se solicitó la aclaración de la propuesta al oferente MAURICIO CORDOBA.
9. Que, la Coordinadora de la Oficina de Graduados mediante oficio de fecha 16 de junio de 2022, solicita a la oficina de compras realizar adenda ampliando el tiempo para dar respuesta a las observaciones y subsanabilidades debido a su complejidad.
10. Que, el día 16 de junio se profiere adenda modificando el numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES.
11. Que el día 17 de junio la Dirección Jurídica y la Oficina de Graduados, dieron respuesta a las observaciones, sin que existiera alguna modificación en los resultados de las evaluaciones habilitantes.
12. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA**, el 17 de junio de 2022, se publicaron los resultados de las subsanaciones a las evaluaciones habilitantes, las cuales arrojan como resultado:


REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	HABILITADO	HABILITADO
2	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	HABILITADO	HABILITADO
3	GRUPO LOS LAGOS SAS	HABILITADO	HABILITADO
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	HABILITADO	HABILITADO
5	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS	INHABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANÓ)

13. Que, el día **21 de junio de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	HABILITADO	HABILITADO	901.64	<b>901.64</b>
2	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	HABILITADO	HABILITADO	922.12	<b>922.12</b>
3	GRUPO LOS LAGOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	902.38	<b>902.38</b>
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	HABILITADO	HABILITADO	1000	<b>1000</b>

14. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **21 de junio de 2022**, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
15. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **22 de junio de 2022**, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
16. Que, el día 22 de junio de 2022, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y Resolución No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*” Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, El comité de contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. (MAURICIO CORDOBA CABEZAS).
17. De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 6




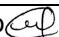
### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN,** conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 22 de junio de 2022, dentro de la Invitación 104 de 2022, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PINES DE SOLAPA PARA LAS CEREMONIAS DE GRADOS DEL IIPA 2022 EN SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UCUNDINAMARCA.”** Con **MAURICIO CORDOBA CABEZAS.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Heidy Yohana Valbuena Diaz Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13